

**Resolución:
Nº 136/2025****Exp 2025-81-1390-00019****Acta Nº 16/2025**

VISTO: la necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para solventar gastos FIGM Literal C de limpieza, aseo y fumigación que se realizan mediante los recursos de éste Municipio por \$ 60,000,00

CONSIDERANDO:

1- De acuerdo a la ley Nº 18567 de fecha 13/09/2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal, considerando el artículo 27 aprobado y promulgado según Decreto D 0009/021 y Resolución Nº 21/07597

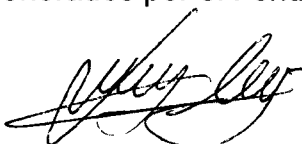
2- Según lo informado es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar frente a los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

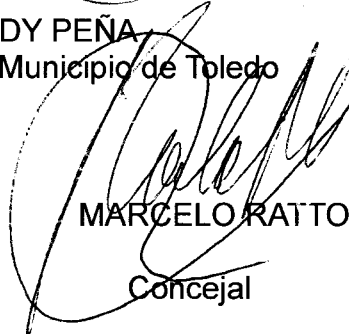
ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO.

Resuelve: autorizar la transposición de rubros informada con el fin de asignar el crédito necesario para solventar gastos generados por el Fondo FIGM Lit C para el ejercicio 2025



LADY PEÑA
Alcalde Municipio de Toledo



MARCELO RATTO
Concejal

ALFREDO SILVA
Concejal

ROBERTO LATORRE
Concejal



JAKELINE NOBLE
Concejal